SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE AERONAVE TRIPULADA POR CONTROL REMOTO (RPAS) CON DESTINO A LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA - EPES-061 (EXPEDIENTE 19001010)

Consulta n.º 1: ¿A qué se refieren cuando hablan de dispositivo de limitación de energía del impacto para terminación segura del vuelo?.

Respuesta n.º 1: Paracaídas o sistema similar para mitigar el golpe en caso de fallo del aparato.

Consulta n.º 2: Cuando hablan de manual de operaciones, ¿Se refieren a todo el trámite de dar de alta la administración como operadora de drones ante AESA y todo lo que implica?

Respuesta n.º 2: Nos referimos al manual necesario para la preparación de alta de operadora, incluyendo de manera especial la solicitud para escenarios como Dispositivos Sanitarios de Riesgos Previsibles, además de los estándar.

Consulta n.º 3: ¿Cuántos pilotos serían formados por nuestra escuela en caso de ser adjudicados?

Respuesta n.º 3: Formación a 6 profesionales.

Consulta n.º 4: El mantenimiento del equipo… ¿Incluye los mantenimientos rutinarios pero… en caso de accidente querrían una reposición?

Respuesta n.º 4: Si, al final del plazo de ejecución debe entregarse un Dron en perfectas condiciones de uso y funcionalidades establecidas.

Consulta n.º 5: En cuanto al certificado de aeronavegabilidad, ¿no es obligatorio para aeronaves de menos de 25 kg...Lo queréis tramitar igualmente?

Respuesta n.º 5: Si, salvo que aporte comunicación de AESA en la que se informe que no es obligatorio.

Consulta n.º 6: Cuando escriben que todas las especificaciones del equipo deben estar en una hoja DIN A4...Sólo la aeronave verdad, la controladora y el resto del proyecto.

Respuesta n.º 6: Nos referimos a la caracterización técnica (aeronave, centro de control de tierra y sistema de comunicaciones), según requerimientos AESA de cara a posteriores solicitudes de permisos.